

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 778 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TORRE DE ENDOSCOPIA Y TORRE DE VIDEOENDOSONOGRAFÍA PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

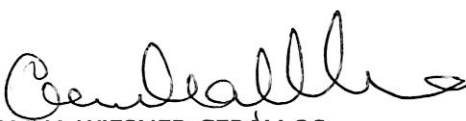
La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.6 de los términos de condiciones, el cual queda así:

5.6 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina Grupo Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día seis (06) de noviembre de 2018 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

2. Se modifica el anexo No. 10 – “CRONOGRAMA”, el cual se anexa al presente documento.
3. Se modifica el anexo No. 4 – “ESPECIFICACIONES TECNICAS”, el cual se anexa al presente documento.
4. Se modifica el Anexo No. 7 – “RESUMEN OFERTA DE EQUIPOS”, el cual se anexa al presente documento.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboro: Sandra Mireya Barón Barón – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 778 de 2018

Página 1 de 1

ANEXO No. 10

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	24 de octubre 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Cierre aclaraciones a los términos u observaciones	26 de octubre 2018	10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	06 de noviembre 2018	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	06 de noviembre al 16 de Noviembre de 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera			
Evaluación Técnica			
Adjudicación	Noviembre de 2018	-	-

NOTA: Las fechas desde las evaluaciones son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM No.1				
SERVICIOS:	Endoscopia			
NOMBRE GENÉRICO:	TORRE DE ENDOSCOPIA			
DEFINICIÓN :	Sistema diseñado para proveer visualización de imágenes de video transmitidas desde un endoscopio a un monitor, proporcionando una imagen del sitio de operación.			NÚMERO DE FOLIO
CUATRO (4) VIDEOCOLONOSCOPIOS	1. Equipo de alta definición			
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140° mínimo.			
	3. Profundidad de campo Normal 4 o menor a 100 mm			
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del tubo de inserción entre 11,5 y 13.5 mm		
		4.2. Longitud de trabajo L: 1680 mm o mayor.		
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 3,7 mm ó mayor.			
	6. Visibilidad mínima 5 mm o menor (normal) desde el extremo distal			
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 180°, Abajo 180°, Derecha 160°, Izquierda 160°			
	8. Longitud total L: 1700 mm o mayor.			
	9. Sistema de cromoendoscopia			
	10. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)			
	11. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio			
	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.			
CUATRO (4) VIDEOGASTROSCOPIOS	1. Equipo de alta definición			
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 140°			
	3. Profundidad de campo 3 o menor a 100 mm			
	4. Sección de inserción	4.1. Diámetro exterior del extremo distal 9 mm mínimo		
		4.2. Diámetro exterior del tubo de inserción 9,0 a 10,0 mm		
		4.3. Longitud de trabajo 1030 mm como mínimo.		
	5. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 2,8-3-2 mm			
	6. Visibilidad mínima a 3 mm o menor del extremo distal			
	7. Sección de curvado Zona de angulación Arriba 210°, Abajo 90° o mayor, Derecha 100° o mayor, Izquierda 100° o mayor			
	8. Longitud total 1350 mm como mínimo			
	9. Sistema de cromoendoscopia			
	10. Canal auxiliar de agua			
	11. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)			
12. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio				
13. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.				
UN (1) VIDEODUODENOSCOPIO	1. Equipo de alta definición			
	2. Sistema óptico Campo de visión Normal 100°			
	3. Profundidad de campo entre 4 ± 1 mm y 60 mm			
	4. Dirección visual Visión lateral hacia atrás con un ángulo de 5° o mayor.			
	5. Diametro del tubo de Inserción: Entre 10.8 y 12.5 mm			
	6. Canal de biopsia Diámetro interior del canal 4,2 mm			
	7. Sección de curvado Zona de angulación arriba 120°(±10°), hacia abajo 90°(±10°), hacia la derecha 110°(±10°) y hacia la izquierda 90°(±10°)".			
	8. Longitud total 1550 mm como mínimo.			
	9. Maletín de transporte. (De material diferente al carton)			
	10. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio			
	11. Posibilidad de realización de cromoendoscopia.			
	12. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.			
	1. Salida de señal analógica: HDTV (RBG o YPbPr), SDTV (Y/C o RGB) mínimo.			
	2. Salida de señal digital en formatos SDI y/o DVI mínimo.			
	3. Balance automático de blancos (Opcional).			
	4. Magnificación electrónica seleccionable.			
	5. Grabación de imágenes fijas en memoria USB o en memoria interna en formatos JPEG mínimo.			
	6. Sistema de realce de imágenes en diferentes niveles.			
	7. Ajuste de tono de color.			
	8. Ajuste de contraste.			

DOS (2) VIDEOPROCESADORES:	9. Función de Iris pico y promedio.		
	10. Función de Iris automático.		
	11. Función de congelación de imagen.		
	12. Panel frontal táctil (tipo membrana) para control de funciones o a través de pantalla touch screen.		
	13. Debe permitir la visualización de datos del paciente en el monitor.		
	14. Grabación de imágenes y/o video (memoria interna opcional) o mediante sistema externo (mediante conexión USB como mínimo)		
	15. Administración de la información de pacientes (ingreso de información del paciente al inicio de cada examen)		
	16. Sistema de realce y manipulación del espectro de luz para detección de lesiones y caracterización.		
	17. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.		
	18. Accesorios:	1. Teclado alfanumérico. 2. Botella de agua. 3. Cilindro para el balance de blancos 4. Cables de conexión de videoprocador a monitor. 5. Comprobador de fugas	
DOS (2) MONITORES GRADO MÉDICO HD:	1. Pantalla grado médico de 27"		
	2. Resolución de 1920 x 1080 Full HD.		
	3. Angulación de visión: Mínimo 178°		
	4. Relación de contraste 1000:1		
	5. Entradas de video DVI, SDI como mínimo.		
	6. Salidas de video DVI, SDI como mínimo.		
	7. Relación de aspecto 16:9.		
	8. Capacidad para realizar función Picture in Picture		
	9. Voltaje de entrada 24VDC con adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC.		
	10. Accesorios:	1. Adaptador multivoltaje para líneas entre 100 y 240 VAC	
DOS (2) FUENTES DE LUZ:	1. Tipo de Lámpara: Luz LED de nueva generación o Xenón.		
	2. Lámpara de Emergencia tipo LED o Xenón.		
	3. Funcionamiento en modo automático o manual.		
	4. Modo o función para intensidad alta y normal.		
	5. Con sistema de refrigeración (en caso de ofertar tecnología Xenón).		
	6. Vida útil de la lámpara mínimo de 500 horas (en caso de ofertar lámpara de Xenón)		
	8. Función con principio de transiluminación.		
	9. Alimentación eléctrica: 100-120 VAC / 50-60 Hz.		
DOS (2) BOMBAS DE IRRIGACION DE AGUA	1. Compatible con endoscopios y equipos ofertados.		
DOS (2) CARROS PORTA EQUIPOS:	1. Sistema que permita el paso de cableado eléctrico y de video.		
	2. Ruedas antiestáticas - 2 con bloqueo.		
	3. Caja ubicada parte inferior lateral del carro para protección de la punta de videocolonoscopio.		
SOPORTE POSTVENTA:	1. El proponente debe suministrar y establecer en la propuesta equipos de backup en caso que el equipo ofertado presente daños y deba ser retirado del instituto, mínimo durante el periodo de garantía, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Especificar costos de mantenimiento correctivo y repuestos de los daños mas habituales que puede presentar el equipo.		
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	10. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante INVIMA por cada equipo de la torre.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.		
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
ITEM No.2				
SERVICIOS:	Endoscopia			
NOMBRE GENÉRICO:	TORRE DE VIDEOENDOSONOGRFÍA			
DEFINICIÓN :	Sistema diseñado para proveer visualización de imágenes de video transmitidas desde un endoscopio con cámara y una sonda de sonografía a un monitor, proporcionando una imagen del sitio de operación a visión mediante ultrasonido de organos y estructuras que se encuentran fuera de la pared.			NÚMERO DE FOLIO
UN (1) VIDEOENDOSONOGRFO RADIAL	1. Diametro del tubo de inserción: 11.5 mm como mínimo.			
	2. Diametro del canal de trabajo de 2.2 a 2.8 mm			
	3. Longitud del tubo de inserción 1250 mm			
	4. Longitud total: 1550 mm o mayor			
	5. Dirección de la visión: Hacia adelante o dirección oblicua a 55°			
	6. Campo visual: 100° o mayor			
	7. Profundidad del campo: 4 o menor a 100 mm			
	8. Angulación Arriba 130° o mayor / Abajo 60°o mayor			
	9. Angulación Derecha 60°o mayor / Izquierda: 60° o mayor			
	10. Sistema de barrido: Radial			
	11. Rango de muestreo 360°			
	12. Balon desmontable			
	13. Frecuencia: 5-10 Mhz conmutable			
	14. Maletin de transporte. (De material diferente al carton)			
	15. Permitir captura de imágenes desde el mando del ecoendoscopio			
	16. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.			
UN (1) VIDEOENDOSONOGRFO LINEAL	1. Diametro del tubo de inserción: mayor de 12.4 mm			
	2. Diametro del canal de trabajo de 3,7 mm o mayor			
	3. Longitud del tubo de inserción 1250 mm			
	4. Longitud total: 1550 mm como mínimo			
	5. Dirección de la visión: Oblicuo 40° hacia adelante mínimo			
	6. Campo visual: 100° o mayor.			
	7. Profundidad del campo: 5 o menor a 100 mm			
	8. Angulación Arriba 130° o mayor / Abajo: 90° o mayor.			
	9. Angulación Derecha 90° o mayor / Izquierda: 90° o mayor.			
	10. Sistema de barrido: Convexo			
	11. Rango de muestreo 120° mínimo			
	12. Balon desmontable			
	13. Frecuencia: 5-10 Mhz conmutable			
	14. Maletin de transporte. (De material diferente al carton)			
	15. Permitir captura de imágenes desde el mando del endoscopio			
	16. Debe incluir y describir accesorios de reprocesamiento del equipo con cantidad de usos recomendados.			
UN (1) PROCESADOR DE ULTRASONIDO Y ELASTOGRAFIA	1. Método de Barrido: Electrónico			
	2. Modos de Visualización en pantalla:	2.1. Modo B: Imagen bidimensional en movimiento		
		2.2. Modo M: Imagen bidimensional en movimiento (Opcional)		
		2.3. Función Color Doopler		
		2.4. Función Pulso Doppler		
		2.5. Función de Flujo Fino (o función similar)		
		2.6. Función que permita realce de tejidos y bordes, resolución de contraste y mejora en la relación señal ruido		
		2.7. Función que permita mejoramiento en visualización de lesiones a partir de técnicas de reducción de Speckle Noise y Optimización de Imágen		
		2.8. Función que permita la reducción de artefactos y sensibilidad a partir del análisis de armónicos en diversas frecuencias		
	3. Frecuencia de 5 a 10 MHz			
	4. Ajuste de ganancia			
	5. Teclado con retroiluminación			
	6. Visualización de fotogramas: memoria de cine			
	7. Formato de datos: mínimo TIFF y DICOM			
	8. Terminales de salida de la imagen mínimo DVI			
	9. Permite transductor lineal y radial			
	10. Almacenamiento de imágenes			
	11. Elastografia de tejido en tiempo real cuantitativa y cualitativa: Tecnica para análisis de rigidez del tejido.			
12. Histograma y Strain Ratio				
13. Cuenta con software DICOM para transferencia de imágenes a servidor de almacenamiento				
14. Requerimiento electrico: 100-120 VAC / 50-60 Hz				
SOPORTE POSTVENTA:	1. El proponente debe suministrar y establecer en la propuesta un videoendosonografo de backup en caso que el equipo ofertado presente daños y deba ser retirado del instituto, mínimo durante el periodo de garantia, con el fin de garantizar continuidad en la prestación del servicio			
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Especificar costos de mantenimiento correctivo y repuestos de los daños mas habituales que puede presentar el equipo.			
	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	10. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante INVIMA por cada equipo de la torre.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.			
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 778 de 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TORRE DE ENDOSCOPIA Y TORRE DE VIDEOENDOSONOGRAFÍA PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 7 RESUMEN OFERTA EQUIPOS

ÍTEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1. TORRE DE ENDOSCOPIA	VIDEOCOLONOSCOPIOS	4				
	VIDEOGASTROSCOPIOS	4				
	VIDEODUODENOSCOPIO	1				
	VIDEOPROCESADORES	2				
	MONITORES GRADO MÉDICO HD	2				
	FUENTES DE LUZ:	2				
	BOMBA DE IRRIGACION DE AGUA	2				
	CARROS PORTA EQUIPOS:	2				
SUBTOTAL ÍTEM No.1						
2. TORRE DE VIDEOENDOS ONOGRAFÍA	VIDEOENDOSONOGRAFO RADIAL	1				
	VIDEOENDOSONOGRAFO LINEAL	1				
	PROCESADOR DE ULTRASONIDO Y ELASTOGRAFIA	1				
	PROCESADOR DE ULTRASONIDO Y ELASTOGRAFIA	1				
SUBTOTAL ÍTEM No.2						
SUBTOTAL ÍTEM No.1 – ÍTEM No.2						
IVA						
TOTAL DE LA OFERTA						